

**ORDINARIO LABORAL
2020-152**

Pasa al Despacho del señor Juez el presente proceso, hoy veintiocho de enero de dos mil veintiuno, advirtiéndolo que mediante escrito allegado el 12 de enero, la entidad ASMET SALUD EPS manifiesta que dio cumplimiento al fallo de tutela.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

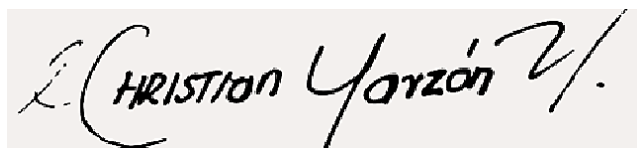
Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante el pronunciamiento emitido por la accionada ASMET SALUD EPS allegado el pasado 12 de enero y requírasele para que manifieste dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación si le asiste interés en continuar con las presentes diligencias exponiendo su argumento para ello y de ser afirmativa su respuesta se especifique cuales son los valores adeudados por parte de la EPS ASMET SALUD a su favor, mediante los cuales se desconoce el fallo de Tutela emanado de este Despacho de fecha 10 de julio de 2020, adjuntando copia legible en PDF de los soportes correspondientes.

Debe advertirse que una vez culminado ese término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **29 DE ENERO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 008 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **01 DE FEBRERO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta:<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria